



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.882/2010.-

ZAPALLAR, 01 de Septiembre de 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 319/2010, de fecha 31 de Agosto de 2010, emitido por el Tesorero Municipal.
- Memorandum N° 61/2010, de fecha 24 de Agosto de 2010, emitido por el Inspector Municipal.
- Informe Jurídico N° 157/2010, de fecha 30 de Julio de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Carta de fecha 28 de Julio de 2010, emitida por doña María Alicia Galarce Vicencio.

DECRETO:

FI **IMÍNESE** del Rol de Patentes Comerciales al local ubicado en Calle según detalle:

Razón Social	HERIBERTO GALARCE GALARCE.
Rut N°	
Rol N°	20.100
Observación	SE ELIMINA DEL ROL DE PATENTES COMERCIALES POR TERMINO DE GIRO A CONTAR DEL MES DE JULIO DE 2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C.ELIMINACIÓN.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

